



INDICE ACTA N° 1155
7 de octubre de 2004

1155-01-041007 Programa de Impresión de Billetes y Acuñación de Monedas para el
año 2005 – Memorándum N° 25 de la Gerencia de División Política
Financiera.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1155
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 7 de octubre de 2004

En Santiago de Chile, a 7 de octubre de 2004, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 1155 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Vittorio Corbo Lioi y con la asistencia del Vicepresidente don José De Gregorio Rebeco y de los consejeros doña María Elena Ovalle Molina, don Jorge Desormeaux Jiménez y don Manuel Marfán Lewis.

Asisten además los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Gerente de División Gestión y Desarrollo Subrogante,
don Luis González Bannura;
Revisor General, don Mario Ulloa López; y
Secretario General, don Jorge Court Larenas.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 1153 celebrada el 23 de septiembre de 2004.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 1153, celebrada el 23 de septiembre de 2004, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Tema tratado:

- Programa de Impresión de Billetes y Acuñación de Monedas para el año 2005.

1155-01-041007 - Programa de Impresión de Billetes y Acuñación de Monedas para el año 2005- Memorandum N° 25 de la Gerencia de División Política Financiera.

El Gerente de División Política Financiera don Luis Oscar Herrera manifiesta que la proyección de la Gerencia de Análisis Macroeconómico para el total de circulante en poder del público al 31 de diciembre del año 2005, alcanzaría a \$ 2,14 billones, aproximadamente.

Indica dicho Gerente, que aplicando los métodos de cálculo habituales utilizados por la Gerencia de Tesorería, mejorados en la proyección de las tenencias del público por denominaciones, para el caso de las monedas, se han determinado las necesidades de impresión y acuñación de billetes y monedas para el año 2005 las que ascienden a 180 y 298 millones de piezas, respectivamente.



También hace presente el señor Herrera, que en consideración a los positivos resultados de las licitaciones internacionales y los stocks de seguridad constituidos, se ha estimado conveniente que durante el año 2005 aumente la participación de esta modalidad de provisión a 80% sobre el total de billetes a imprimir y a 40% sobre el total de monedas a acuñar para el mismo año.

Agrega dicho Gerente, que se han estimado los distintos costos de impresión y acuñación para el Programa del año 2005, sobre la base de las sumas convenidas en los últimos contratos y licitaciones, proyectados conforme a las variaciones de precios esperadas y las expectativas futuras del precio de los metales utilizados.

Señala que en Sesión N° 1082, de fecha 4 de septiembre de 2003, el Consejo aprobó para el año 2004 la contratación de la impresión de 49 millones de billetes de \$ 2.000, en sustrato de polímero, con cargos a los presupuestos 2004 y 2005, distribuidos en 36 millones de piezas, por un valor de US\$ 2.579.000, y 13 millones de piezas por un valor de US\$ 959.000, respectivamente y,

Por último, manifiesta que es conveniente efectuar una revisión del programa al 31 de marzo del año 2005, considerando el comportamiento que se observe en la evolución de los billetes y las monedas en circulación.

Lo anterior está reflejado en los Cuadros N°s. 1, 2, 3 y 4 del Memorándum N° 25, de fecha 1 de octubre de 2004, de esa Gerencia de División Política Financiera, que se acompañan como Anexos a la presente Acta, formando parte integrante de ella.

La Consejera señora María Elena Ovalle consulta sobre las razones por las cuales los billetes de \$ 5.000 y las monedas de \$ 5 y \$ 1, se encargaron directamente a la Casa de Moneda y no se consideraron en la licitación internacional.

El señor Gerente de División Política Financiera en respuesta a ese comentario, hace presente que, tal como se dio cuenta en una Sesión de Pre Consejo, se decidió incrementar el porcentaje de licitaciones internacionales, pero mantener un porcentaje con la - Casa de Moneda de Chile, sobre la base de la proposición para el próximo año de una política permanente en esta materia. En consecuencia, esta cotización de Casa de Moneda, corresponde a ese porcentaje.

En mérito de las consideraciones precedentes, el Consejo acuerda lo siguiente:

1. Autorizar el siguiente Programa de Impresión de Billetes y Acuñación de Monedas para el año 2005:

DENOMINACION BILLETES	CANTIDAD (millones de piezas)
\$ 10.000	37
\$ 5.000	36
\$ 1.000	107
TOTAL	180
MONEDAS	
\$ 100	21
\$ 10	70
\$ 5	85
\$ 1	122
TOTAL	298



2. Instruir al Gerente General, quien podrá delegar en el Gerente de División Política Financiera, para:
- a. Solicitar cotizaciones a la Casa de Moneda de Chile, expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América, para la impresión de 36 millones de billetes de la denominación de \$ 5.000 y para la acuñación de 85 y 94 millones de monedas de las denominaciones de \$ 5 y \$ 1, respectivamente.
 - b. Ampliar las cantidades a licitar internacionalmente a que se refiere la letra e) siguiente, dependiendo de las tarifas que, conforme a lo señalado en la letra a) anterior, cotice la Casa de Moneda de Chile.
 - c. Suscribir los contratos correspondientes por la estimación de gasto total para el año 2005, de US\$ 854.300 y US\$ 1.665.300, para billetes y monedas, respectivamente.
 - d. Licitar internacionalmente la impresión de 37 y 107 millones de billetes de \$ 10.000 y \$ 1.000 respectivamente, incluida la provisión necesaria de papel billete.
 - e. Licitar internacionalmente la acuñación de 21, 70 y 28 millones de monedas de \$ 100, \$ 10 y \$ 1 respectivamente, incluida la provisión necesaria de metales.

Las ofertas recibidas en las licitaciones que sean convocadas deberán ser sometidas a la consideración del Consejo.

3. Instruir al Gerente de Tesorería para incluir la suma de US\$ 959.000 en el presupuesto de impresión de billetes del año 2005, por concepto de la parcialidad comprometida por la impresión del billete de \$ 2.000 en sustrato de polímero, según Acuerdo de Consejo N° 1082-01-030904.
4. Instruir al Gerente de División Política Financiera para realizar durante el mes de abril del año 2005 una evaluación del Programa de Impresión de Billetes y Acuñación de Monedas al 31 de marzo del año 2005, y proponer las modificaciones pertinentes a que dé lugar dicha evaluación.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12.20 horas.

JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Vicepresidente

VITTORIO CORBO LIOI
Presidente

JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero

MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

MANUEL MARFÁN LEWIS
Consejero



CUADRO N°1

NECESIDADES DE IMPRESIÓN DE BILLETES

Período Septiembre 2004 - Diciembre 2005

(Cifras en millones de piezas)

	\$20.000	\$10.000	\$5.000	\$1.000	Total
Billetes en Circulación agosto 2004 (1)	19,4	107,3	33,4	80,6	240,7
Variación estimada Billetes en Circulación	3,3	15,3	5,0	11,4	35,0
Estimación Billetes en Circulación dic. 2005 (2)	22,7	122,6	38,4	92,0	275,7
+ Proyección retiros sep.2004 - dic.2005 (3)	5,1	60,6	43,2	129,1	238,0
+ Reserva de seguridad (4)	4,2	38,0	24,1	70,3	136,6
Requerimiento Billetes sep.2004 - dic.2005	12,6	113,9	72,3	210,8	409,6
- Remesas por recibir sep.- dic. 2004	0,0	0,0	0,0	20,0	20,0
- Billetes en Caja Bco. Central a agosto 2004 (5)	35,5	76,6	36,5	83,9	232,5
Excedente/ (Deficit) de Billetes a dic. 2005	22,9	(37,3)	(35,8)	(106,9)	
Necesidades de impresión en millones de piezas	0	37	36	107	180

(1) Se han excluido del cuadro los billetes de \$2.000 y \$500, por su reemplazo en polímeros y monedas respectivamente.

(2) Conforme a proyecciones de la Gerencia de Análisis Macroeconómico y del modelo de estimación (AR) sobre el comportamiento de stock público, propuesto por la Gerencia de Tesorería.

(3) Retiros de billetes de circulación estimados para el período, obtenidos a partir de un porcentaje promedio mensual proyectado de los retiros mensuales por denominación, aplicado sobre la cantidad de piezas promedio mensuales proyectadas de los billetes en circulación.

\$20.000	\$10.000	\$5.000	\$1.000
21,9	115,2	36,0	86,7
1,46%	3,29%	7,50%	9,31%

(4) La reserva de seguridad corresponde a 8 meses de demanda promedio (Variación más retiros) proyectada para el período.

(5) Considera sólo el billete apto para circular.



CUADRO N° 2

NECESIDADES DE ACUÑACIÓN DE MONEDAS

Período Septiembre 2004 - Diciembre 2005

(Cifras en millones de piezas)

	\$500	\$100	\$50	\$10	\$5	\$1	Total
Monedas en Circulación agosto 2004	84,0	351,8	186,2	1.327,9	1.102,9	3.428,4	6.481,2
Variación estimada Monedas en Circulación Demanda septiembre 2004 -diciembre 2005	9,2	24,3	8,0	110,0	117,4	149,2	418,1
Estimación Monedas en Circulación a dic.2005 (1)	93,2	376,1	194,2	1.437,9	1.220,3	3.577,6	6.899,3
Reserva de Seguridad (2)	4,6	12,1	4,0	55,0	58,7	9,3	143,7
Requerimiento Monedas septiembre 2004 -diciembre 2005	13,8	36,4	12,0	165,0	176,1	158,5	561,8
- Remesas por recibir en 2004	0,0	0,0	0,0	16,5	30,5	32,0	79,0
- Monedas en Caja Banco Central agosto 2004	40,9	15,5	27,5	78,2	60,2	4,1	226,4
Excedente / (Deficit) de Monedas a diciembre 2005	27,1	(20,9)	15,5	(70,3)	(85,4)	(122,4)	
Necesidades de acuñación en millones de piezas		21		70	85	122	298
(1) Conforme a comportamiento histórico del stock público determinado por nuevo modelo de estimación (AR) sobre el comportamiento de stock público, propuesto por la Gerencia de Tesorería.							
(2) Determinado por 8 meses de demanda proyectada desde diciembre de 2005. Para la moneda de \$1, se considera un criterio de reserva de seguridad de 1 mes.							



CUADRO N° 3

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA DE IMPRESIÓN DE BILLETES AÑO 2005

(cifras en miles de dólares)

	\$10.000	\$5.000	\$1.000	Total
Casa de Moneda de Chile				
Cantidad a imprimir en millones de piezas		36		36
Precio estimado por mil piezas en US\$ (1)		23,73		
Gasto estimado en milesUS\$		854,3		854,3
Licitación				
Cantidad a imprimir en millones de piezas	37		107	144
Precio estimado por mil piezas en US\$ (2)	16,22		16,22	
Gasto estimado en milesUS\$	600,2		1.735,8	2.336,0

Necesidades Totales en Millones de Piezas	37	36	107	180
Gasto estimado 2005 en milesUS\$	600,2	854,3	1.735,8	3.190,3
Gasto Polímero 2005 en milesUS\$ (3)				959,0
Gasto Total estimado 2005 en milesUS\$				4.149,3

(1) Determinado en base al precio contratado el año 2004 para el billete de \$10.000, de US\$22,6, dada las características similares de los billetes, más 5% por posibles fluctuaciones de precio.

(2) Determinados en base al precio licitado en el año 2004, del billete \$1.000 de US\$ 15,45 más 5% por eventuales fluctuaciones de precios, dada la similitud de los billetes y sus precios.

(3) Corresponde a gasto equivalente a 13 millones de piezas de billetes de \$2.000, en sustrato de polímero, parte de un total de 49 millones contratado en 2004, pagaderos y entregados en dos parcialidades de US\$2.579 miles por 36 millones en 2004, y US\$959 miles por 13 millones en 2005, conforme al Acuerdo de Consejo N° 1082-01-030904.



CUADRO N° 4

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA DE ACUÑACIÓN DE MONEDAS AÑO 2005

Período Septiembre 2004 - Diciembre 2005

(Cifras en miles de dólares)

	\$100	\$10	\$5	\$1	Total (3)
Casa de Moneda de Chile					
Cantidad a acuñar en millones de piezas			85	94	179
Precio estimado por mil piezas en US\$ (1)			13,10	5,87	
Gasto estimado en miles US\$			1.113,5	551,8	1.665,3
Licitación					
Cantidad a acuñar en millones de piezas	21	70		28	119
Precio estimado por mil piezas en US\$ (2)	60,48	14,39		5,87	
Gasto estimado en miles US\$	1270,1	1007,3		164,4	2.441,8
Necesidades totales de acuñación en millones de piezas	21	70	85	122	298
Gasto total estimado 2005 en miles US\$	1.270,1	1007,3	1113,5	716,2	4.107,1
(1) El precio de la moneda se estima a partir a los valores contratados por Casa de Moneda en el año 2004 de: US\$11,17 y US\$5,38 para las monedas de \$5 y \$1 respectivamente, proyectando la componente de acuñación con un 5% por eventuales fluctuaciones de precios y la componente metales en base al precio metales futuro a junio de 2005.					
(2) El precio de la moneda se estima a partir a los valores licitados en el año 2004 de: US\$61,9 y US\$13,88 para las monedas de \$100 y \$10 respectivamente. Para la moneda de \$1 se consideró el precio contratado en el año 2004. En ambos casos se ha proyectado la componente de acuñación con un 5% por eventuales fluctuaciones de precios y la componente metales en base al precio metales futuro a junio de 2005.					